

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 421/20

### AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

#### A N U N C I O

Por Acuerdo del Pleno de fecha 14 de febrero de 2020, se ha acordado la enajenación, mediante pública subasta, de tres solares sitios en el Barrio de Santa Paula, números 4, 5 y 6, por lo que se expone al público, por espacio de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, el pliego de condiciones que ha de regir dicha subasta.

**Objeto:** inmuebles de propiedad municipal, sitios en Barrio de Santa Paula.

**Tipo de licitación:**

SOLAR N.º 1: sito en Barrio de Santa Paula n.º 4, Superficie: 208 m<sup>2</sup>, 14.560,00 euros.

SOLAR N.º 2: sito en Barrio de Santa Paula n.º 5, Superficie: 202 m<sup>2</sup>, 14.140,00 euros.

SOLAR N.º 3: sito en Barrio de Santa Paula n.º 6, Superficie: 205,62 m<sup>2</sup>, 14.393,40 euros.

**Fianza:** los licitadores que concurren deberán ingresar en la Cuenta del Ayuntamiento, el 5 % del tipo de la subasta.

**Presentación de proposiciones:** presencialmente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina.

El Pliego, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente, se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de quienes pudieran estar interesados.

Cardeñosa, 17 de febrero de 2020.

El Alcalde, *Luis Miguel Sanchidrián Calvo*.